



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería, Obstetricia, Medicina Humana
Odontología, Farmacia y Bioquímica



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1207-2023-FACS-UN/JBG

Tacna, 24 de Agosto del 2023

VISTOS:

El Oficio N° 585-2023-ESEN-FACS/UNJBG 23.08.2023, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando trámite para Título Profesional de Licenciado en Enfermería de la Bachiller **THALIA YESSICA CHURA LAYME** con código de matrícula N° 2014-122032 y los acuerdos correspondientes a la XII Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 24 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 45° numeral 45.2 señala que para obtener el Título Profesional se requiere la presentación de una Tesis o un Examen Profesional;

Que, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad en su Art. 11° señalan los requisitos mínimos para obtener el Título Profesional;

Que, R.C.U.N°16093-2019-UN/JBG de fecha 09/10/2019, se Aprueba la Inclusión de los Nombres de los Asesores y Co-asesores de Tesis en la parte Resolutiva de las Resoluciones Consejo Universitario.

Que, R.F.N°10005-2020-FACS-UN/JBG de fecha 09.06.2020, se Designa como Asesor a la **DRA. CARLA PATRICIA MILAGROS MORI FUENTES** para el Proyecto de Tesis para obtención del Título Profesional;

Que, de acuerdo a normatividad vigente, el recurrente ha sustentado la Tesis titulado **ESTRÉS Y PERCEPCIÓN DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRIÓN, TACNA - 2020** habiendo sido aprobado por unanimidad por el Jurado Calificador con la nota de Dieciséis (16), el día 18 de julio del 2023, según Acta suscrita adjunta al presente;

Que, el Consejo de Facultad en concordancia con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento respectivo, ha procedido a la revisión del expediente y dando su conformidad aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Enfermería a la Bachiller **THALIA YESSICA CHURA LAYME** con código de matrícula N° 2014-122032;

Que, la Resolución de Consejo Directivo N°056-2018-SUNEDU/CD, Tabla N°02, otorga el Título de Licenciado en Enfermería; y

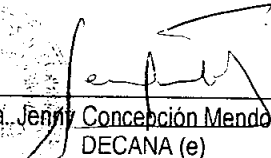
De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 163°, Inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y a los acuerdos correspondiente a la XII Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 24 de agosto del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el Título Profesional de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a la **Bach. Thalia Yessica Chura Layme** de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo tenido como Asesor a la Dra. Carla Patricia Milagros Mori Fuentes.

ARTICULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. VIAC, ESEN, ARCH.
Nuria D.



Eufemia Paredes Gonzales
SECRETARÍA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD